



Pacto universitario en Congreso Nacional de Sindicatos Universitarios



El gobernador del Estado, Fidel Herrera, en el Tercer Congreso Nacional de Sindicatos Universitarios.

Veracruz fue el escenario del Tercer Congreso Nacional de Sindicatos Universitarios, el cual, constituyó un diálogo entre líderes sindicales y autoridades universitarias donde se tomaron importantes acuerdos, compartiendo una base común de principios, visiones, objetivos y compromisos.

Este Congreso fue organizado por la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), con el fin de reflexionar sobre temas urgentes de la universidad pública.

Uno de los resultados a resaltar de este Congreso fue el establecimiento de un PACTO UNIVERSITARIO, cuyas cláusulas se asumen como recomendaciones políticas que los sindicatos, autoridades universitarias y gobierno se comprometen a promover y poner en práctica.

Más en la página 8

Festejan académicos día del padre y de la madre



Más en la página 8



Cargas académicas

2

Solistas del coro participan en la ópera Carmen

6

Programa de Formación de Académicos

6

DIRECTORIO



Ing. Enrique Levet Gorozpe
**Secretario General
del Comité Ejecutivo Estatal**

Comité Ejecutivo Regional

Fesapauv

Mtra. Irma Zamora Cortina
Secretaria General

Mtro. Miguel Hugo Garizurieta Meza
Secretario de Organización

Ing. Gustavo Lorenzo Leyva Huerta
Secretario de Trabajo y Conflictos

Arqla. Lourdes Beauregard García
Secretaria de Finanzas

Mtro. Fausto García Reyes
**Secretario de Interior y Previsión
Social**

Mtro. Alejandro Pérez Martínez
Secretario de Exterior

Mtro. Patricio Mendoza Morales
Secretario de Actas y Acuerdos

Psic. Concepción Vázquez Cardeña
Secretaria de Prensa y Propaganda

Mtro. J.B. Héctor Escobar Henríquez
Secretario de Mej. Prof. y Acad.

Mtra. Yolanda Sosa Martínez
**Secretaria de Acción Política y
Capacitación Sindical**

Mtro. Víctor M. Méndez Sánchez
Psic. Marcelino Navarro Piedra
**Representantes ante el Comité
Estatal**

Retos y Acciones

Yolanda Sosa Martínez
Coordinación

Antonio Sánchez Durán
Diseño editorial

Retos y acciones es una publicación del
Comité Regional Xalapa del FESAPAUV.
Todos los permisos en trámite.

Editorial

**Sindicato, universidad y estado, un trinomio
en defensa de la universidad pública**

Mtra. Irma Zamora Cortina

Desde sus orígenes el Fesapauv se crea como una agrupación sindical para defender, por la vía legal, los derechos laborales de los trabajadores universitarios, pugnar por mejores condiciones de trabajo, salud, prestaciones y por atender necesidades concretas y específicas del personal académico. Entre las acciones emprendidas para garantizar la estabilidad laboral y preservar los derechos de los trabajadores académicos, propone y registra nuestro Contrato Colectivo, el cual es un instrumento que regula las relaciones entre las instancias administrativas y los trabajadores académicos y establece las revisiones salariales y contractuales.

En este momento, la vida sindical, rebasa en mucho estas acciones. Hoy tenemos el compromiso de luchar por la defensa de la universidad pública. Coincidimos con las palabras del reconocido escritor Carlos Montemayor, que en ocasión de un homenaje en su honor en la Universidad Autónoma de Chihuahua aseguró que la "La universidad pública ha sido la columna vertebral, durante casi un siglo, de la transformación del país entero (...) sin embargo, paulatinamente, desde hace ya varias décadas, se ha visto mermada, aislada, marginada en muchos sentidos".

Pero: ¿cómo se da este cambio?

En el caso de la educación superior, la consolidación del nuevo modelo educativo neoliberal marcó un rum-

bo discrepante con los objetivos bajo los cuales fueron concebidas las universidades públicas, observándose una política de reducción presupuestal en la educación que se reflejó, desde 1993, en el estancamiento del gasto educativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP). La política neoliberal también trastoca las relaciones sindicales y laborales, el salario de los trabajadores académicos se subordina a la productividad y la inestabilidad laboral se hace presente, incrementándose el número de profesores de asignatura en relación con los de carrera.

A la luz de las políticas presupuestales, salariales y contractuales que rigen actualmente a la Universidad Pública, los sindicatos universitarios reconocen la necesidad del cambio y éste se impulsa, pero con una mirada crítica en defensa de la continuidad del carácter público de la misma y los derechos de los trabajadores académicos.

Sin embargo, esta defensa debe hacerse por ella misma, por el compromiso que mantiene más allá de la formación de recursos humanos, por el compromiso que siempre ha mantenido con el desarrollo del país. Esta defensa sólo podrá hacerse si todos sus miembros, sindicato, académicos, autoridades y el estado, se involucran en un debate concienzudo, inteligente y objetivo, en la redefinición de la razón de ser de las universidades públicas y la propuesta de políticas públicas presupuestales, normativas y sociales que apuntalen esa razón de ser.

**EL COMITÉ EJECUTIVO
FESAPAUV
REGIÓN XALAPA**

FELICITA

A los maestros que con su esfuerzo y compromiso hacen día a día más fuerte a nuestra Organización Sindical y a la Universidad Veracruzana.

1 de julio
Día del Ingeniero

12 de julio
Día del Abogado

25 de julio
Día de los Investigadores

**Cargas
académicas**

El pasado mes de noviembre estuvimos presentes con los comités seccionales en las revisiones de cargas académicas correspondientes al periodo febrero/agosto 2008. Para realizar la revisión de cargas para el periodo agosto 2008 febrero 2009, nuestro sindicato exigió a la universidad que se diera cumplimiento al compromiso de formalizar las proyecciones de cargas académicas por maestro, para evitar los constantes cambios de experiencias y las horas pendientes de reubicar.

Igualmente, se exigió la convocatoria de experiencias educativas en todas aquellas entidades que han concluido su transición al MEIF, con la finalidad de que compañeros que han impartido por tres semestres consecutivos la misma experiencia logren la basificación.

Al no cumplir la U.V. con estas peticiones, nuestro sindicato suspendió la revisión de cargas académicas. Ante esto, el secretario académico, convocó a una reunión urgente a los directores de las áreas académicas, para que en acuerdo con este comité regional se revisarían y acordaran los casos donde la convocatoria fuera procedente. Igualmente se acordó formalizar las proyecciones de cargas académicas a partir de este periodo.

Para las secciones que no enfrentan esta problemática, pero que presentan alguna situación irregular, este comité, junto con el seccional correspondiente, revisará cada caso, con la finalidad de buscar la solución al problema planteado.

Pacto universitario en el Tercer Congreso Nacional de Sindicatos Universitarios 2008

El Tercer Congreso Nacional de Sindicatos Universitarios, celebrado los días 19 y 20 de junio en la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI) de Boca del Río, Veracruz, constituyó un evento histórico de enorme significación para la comunidad universitaria y educativa de México. Este fue un encuentro de diálogo entre líderes sindicales y autoridades universitarias donde se tomaron importantes acuerdos, compartiendo una base común de principios, visiones, objetivos y compromisos.

Este Congreso fue organizado por la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), con el fin de reflexionar sobre temas urgentes de la universidad pública. Para ello, se integraron cinco mesas de discusión, donde las temáticas abordadas se centraron en tres aspectos que han venido impactando a las Universidades Públicas: pertinencia social, globalización y modernización académica. También se analizaron las finanzas, desde la perspectiva de un proyecto de presupuestos multianuales, fuentes de financiamiento e impacto de la seguridad social en las finanzas, así como un nuevo programa de estímulos para los trabajadores universitarios.

En este Congreso se estableció un PACTO UNIVERSITARIO, cuyas cláusulas se asumen como recomendaciones políticas que los sindicatos, autoridades universitarias y gobierno se comprometen a promover y poner en práctica. Sus cláusulas son las siguientes:

1. Defender y apoyar el desarrollo de la educación superior pública.

2. Impulsar los presupuestos multianuales como políticas de Estado, en materia de financiamiento

3. Continuar luchando por la consolidación y el au-



El Lic. Fidel Herrera Beltrán dirigiendo un mensaje a Rectores, Líderes Sindicales y Representantes del Congreso de la Unión, en el III Congreso Nacional de Sindicatos Universitarios. El gobernador se comprometió a que los acuerdos que emanen de este evento sean trasladados a la CONAGO en la próxima reunión.

mento en la calidad educativa de las instituciones.

4. Respetar y preservar los derechos de los trabajadores en el marco de la ley Federal del trabajo y de sus contratos colectivos.

5. En el caso de las autoridades universitarias, el compromiso de incrementar los mecanismos que estimulen la participación de los trabajadores en materia laboral, mejorando los salarios y sus condiciones de trabajo, así como llevando a cabo acciones y programas institucionales que beneficien al conjunto de los trabajadores.

6. En el caso de los trabajadores, mantener sus responsabilidades laborales para el fortalecimiento y consolidación del proyecto institucional, cumpliendo con sus obligaciones jurídicas establecidas en el contrato colectivo y en la Ley Federal del Trabajo; así como privilegiar en las negociaciones salariales y contractuales el diálogo por sobre cualquier salida que interrumpa el desarrollo de la institución y quebrante la relación armoniosa entre la institución y el sindicato.

7. Exhortar a las univer-

sidades y sindicatos de todo el país a sumarse a la iniciativa que este III Congreso Nacional del Sindicalismo Universitario ha inaugurado una nueva etapa de diálogo entre las autoridades y universitarios, para definir con mayor perspectiva democrática una agenda que atienda con mayor eficacia las relaciones laborales.

A este congreso asistieron líderes sindicales de aproximadamente 60 organizaciones gremiales, mismas que integran las asociaciones nacionales de sindicatos de Personal Académico y Administrativos Universitarios (ANASPA y ANSAU, respectivamente), pertenecientes a la CONTU, así como Rectores de las universidades de Puebla, Monterrey, Nayarit, Autónoma de Nuevo León, Hidalgo, Durango, Guanajuato, Morelos, Tabasco, Yucatán Universidad Pedagógica Nacional, Tamaulipas y representantes de las universidades de Chiapas, Sonora, Guadalajara, Chihuahua, Universidad Autónoma de Chapingo, San Luís Potosí, Campeche y Estado de México. Mención especial merece el rector de nuestra máxima casa de estu-

dios, Dr. Raúl Arias Lovillo.

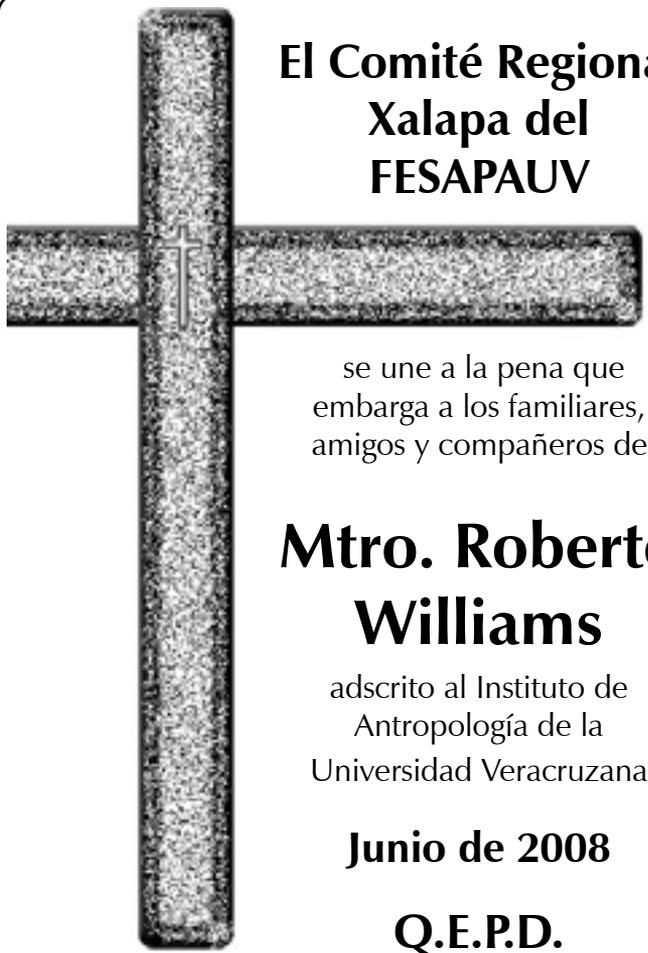
El Gobernador de Veracruz Fidel Herrera Beltrán inauguró los trabajos de este Congreso, destacando el esfuerzo de su administración en apoyo a la Universidad Veracruzana y estuvo acompañado por el Subsecretario de Educación Superior de la SEP a nivel Federal, Rodolfo Tuirán Gutiérrez; el Secretario Ejecutivo de la ANUIES, Rafael López Castañares, y miembros del Congreso de la Unión, quienes coincidieron en señalar la importancia de estos foros para sumar esfuerzos a favor de las Universidades Públicas.

El Comité Regional-Xalapa del Fesapauv estuvo representado por nuestra Secretaria General, Lic. Irma Zamora Cortina; los Maestros Marcelino Navarro Piedra y Víctor Manuel Méndez Sánchez, Representantes ante

el Comité Estatal; integrantes del Comité y Delegados ante la Asamblea Estatal.

En el primer día los representantes de la Asociación Nacional de Sindicatos de Personal Académico Universitario (ANASPAU) y de la Asociación Nacional de Sindicatos Administrativos Universitarios (ANSAU) celebraron su asamblea, tomando importantes acuerdos en defensa de las universidades públicas, se establecieron las mesas de trabajo y se llevó a cabo la reunión plenaria.

En el segundo día, se dio un diálogo con rectores y representantes de sindicatos, así como la elaboración del PACTO UNIVERSITARIO, para posteriormente dar por clausurado el evento en palabras del Ing. Enrique Levet Gorozpe Secretario General de la CONTU.



**El Comité Regional
Xalapa del
FESAPAUV**

se une a la pena que
embarga a los familiares,
amigos y compañeros del

**Mtro. Roberto
Williams**

adscrito al Instituto de
Antropología de la
Universidad Veracruzana

Junio de 2008

Q.E.P.D.

Caja de ahorro

¿Tienes problemas económicos para cubrir los gastos de fin de curso o inicio de año escolar?, la caja de ahorro del Comité Regional-Xalapa del FESAPAUV, puede apoyarte con préstamos a corto plazo a una tasa de interés bajo, o tasa preferencial para ahorradores al 2 por ciento. Acude a las instalaciones de nuestro sindicato para hacer tu solicitud, te resolvemos al momento. Esta promoción estará vigente del 10 de julio al 15 de septiembre.

Comisión mixta para analizar el servicio médico

Es para este Comité Regional y para nuestro Sindicato en general, motivo de gran preocupación la conservación y mejora continua de nuestro Servicio Médico Financiado.

Es por ello, que con la finalidad de analizar la problemática relacionada con este beneficio, así como para recibir atención médica de calidad se establecieron lineamientos que favorezcan la optimización de los recursos económicos destinados a este rubro, por lo cual se ha conformado una comisión mixta estatal entre autoridades universitarias e integrantes de nuestro sindicato.

Por parte de la región Xalapa integran esta comisión el Psic. Marcelino Navarro Piedra y el Ing. Fausto García Reyes.

Contrato colectivo de trabajo del personal académico: relaciones generales de trabajo

Es interés del Comité Regional-Xalapa que los académicos estén informados sobre la reglamentación que contiene el Contrato Colectivo de trabajo del personal académico, que suscribe por un lado la Universidad Veracruzana y por otro el Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana Fesapauv.

A partir de este número, nuestro periódico RETOS Y ACCIONES dará a conocer aquellos capítulos que por su trascendencia laboral requiere se socialicen hacia el interior de las entidades académicas.

TITULO III. CAPITULO IX.

DE LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES ACADEMICOS

Cláusula 98.- La Universidad Veracruzana pagará a los trabajadores académicos los gastos que realicen por honorarios médicos, medicamentos, hospitalización, análisis clínicos, estudios de gabinete, intervenciones quirúrgicas, servicios radiológicos, extracciones, curaciones, obturaciones, (amalgamas y resinas), profilaxis, tratamientos fluorúricos, reconstrucciones dentales, sólo en caso de alteraciones de la función masticatoria, endodoncias y parodontias. (En estos dos últimos casos, hasta por un monto de \$ 800.00 ochocientos pesos).

La cantidad que se señala en el párrafo anterior será convenida anualmente por las partes.

Igualmente, otorgará el importe de los aparatos ortopédicos y auditivos, los lentes (cristales) y pupilentes que requieran, así como la cantidad de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos) por el costo de la armazón.

El derecho a recibir la prestación se hará extensiva al cónyuge, a falta de éste, a la concubina o al concubinario en su caso, los hijos, incluyendo los mayores de 16 años y menores de 23, que acrediten estar estudiando, los padres del trabajador académico, que dependan económicamente y vivan con él.

La prestación a que se refiere esta cláusula, se otorgará a los trabajadores académicos que ocupen una plaza definitiva, por todo el tiempo que subsista la relación de trabajo; si el académico sólo tiene nombramiento y plaza definitiva por un semestre, el pago de la prestación se hará siempre que los servicios médicos se hayan requerido en el semestre en que se encuentre laborando.

A los interinos, se les concederá únicamente durante el tiempo que dure su contratación.

En todos los casos, el pago de la prestación se reali-

zará dentro de los treinta días siguientes de la presentación a la UV, de la documentación siempre y cuando se satisfagan los requisitos convenidos.

La justificación documental implica que debe existir en todo caso, coincidencia entre los conceptos de gastos que ampare el recibo correspondiente y las certificaciones medicas que señalen el tipo de la intervención quirúrgica y/o la hospitalización, así como las órdenes de los análisis clínicos y las prescripciones de los medicamentos.

La universidad se reserva el derecho de verificar la legalidad y certidumbre de los documentos que para el goce de esta prestación presenten los trabajadores académicos.

Los gastos realizados fuera del Estado de Veracruz, deberán pagarse en los siguientes casos:

a).- Cuando se realicen en épocas de vacaciones o en casos de emergencia o cualquier otra causa de fuerza mayor, se pagarán los recibos anexando la responsiva medica de la Institución que atendió al paciente y que indique la causa de la prestación del servicio.

b).- Si por alguna circunstancia se requiere el servicio de un especialista fuera del Estado, se presentará la responsiva de un médico de la localidad indicando la necesidad del servicio, anexándola a los recibos ante la Secretaria de Administración y Finanzas.

No queda comprendidas en la prestación a que se refiere esta cláusula, la cirugía estética, ni tratamientos médicos y de hospitalización de tipo psiquiátrico privado; en este ultimo caso, salvo la primera consulta y los medicamentos que prescriban en ella.

Con la finalidad de integrar el kardex de los traba-

jadores académicos de nuevo ingreso y sus beneficiarios, por una sola vez, y para efectos del goce de esta prestación, el trabajador académico deberá presentar ante la Secretaria de Administración y Finanzas por conducto

del Sindicato, la documentación siguiente:

a).- Una copia fotostática de cada una de las actas del Registro Civil, para acreditar el parentesco y/o estado civil.

b).- Constancia que acredite que los hijos mayores de 16 años y menores de 23, están estudiando.

c).- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, con la que se acredite:

Que los padres y los hijos mayores de 23 años que conforme a la Ley Civil hayan sido declarados incapaces, dependientemente del trabajador y viven con el. Tratándose de

los hijos mayores de 16 años y menores de 23 años, que estén estudiando, la declaración se formulara solo respecto a la dependencia económica.

Tratándose de gastos por concepto de aparatos ortopédicos y auditivos, lentes, (cristales) y pupilentes, debe presentarse prescripción medica anexa a la factura.

El pago de la armazón será por una sola vez al año, especificándose el costo de la misma.

La Universidad deberá impugnar la validez de los recibos y documentos respectivos, dentro de la semana

siguiente a su presentación, informando al Sindicato por escrito, sobre la causa de impugnación que esgrima, y devolviéndole la documentación exhibida.

Cuando la causa de impugnación sea infundada, o en el caso de que el Sindicato presente nuevamente la documentación, debidamente requisitada, los gastos relativos deberán ser pagados dentro de los quince días siguientes a la nueva fecha de presentación.

Si la UV no hace uso del derecho de impugnación dentro de los términos señalados, pagara el importe de los gastos presentados, dentro de los quince días siguientes.

La declaración bajo protesta, relativa a la dependencia económica a que se refiere el inciso c) del párrafo 12 de esta cláusula, surtirá efectos además, para la prestación señalada en la cláusula 94.

CLAUSULA 99.- Para efectos de pago, los recibos de gastos médicos serán presentados por conducto del FESAPAUV, a través de los representantes sindicales acreditados para ello, debiendo cubrir los requisitos siguientes:

I.- Los recibos de honorarios médicos deberán contener:

- a).- Nombre del medico y Registro Federal de Contribuyentes.
- b).- Numero de folio.
- c).-Nombre del paciente.
- d).-Importe en número y letra.
- e).-Concepto del servicio prestado.
- f).-Lugar y fecha de expedición.
- g).-Firma autógrafa del médico.

II.- Requisitos que deberán contener las notas de farmacia:

- a).-Domicilio y razón social del establecimiento.
- b).-Registro Federal de Contribuyentes
- c.- Fecha
- d).-Monto unitario y local.

III.- Los requisitos necesarios para las facturas son:

- a).- Domicilio y razón social del establecimiento
- b).- Registro Federal de Contribuyentes.
- c).- Concepto del servicio prestado.
- d).- Número de Folio
- e).-Nombre del paciente
- f).-Precio unitario e importe total en moneda nacional
- g).-Localidad y fecha de expedición.



IV. Los recibos de honorarios médicos deberán ser impresos, de ser posible, y no serán validos si no cumplen con los requisitos establecidos.

V.- Los gastos por concepto de compra de medicamentos, deberán presentarse acompañados de la receta médica correspondiente, o fotocopia de la misma.

VI.- En los casos que se encuentren medicamentos no prescritos en las notas de farmacia, su costo será descontado del importe total, indicando en la devolución, nombre y precio de ellos, sin perjuicio de pagar lo correcto.

VII.- Se pagarán además los sustitutos de la leche materna, cuando esto se indique en la prescripción médica.

VIII.- Cuando no exista coincidencia entre la cantidad señalada en el recibo con la amparada con el cheque y los documentos rechazados, la Institución deberá aclarar satisfactoriamente al Sindicato, en un plazo no mayor de una semana, la causa del tal hecho. Si hay diferencia a favor del trabajador académico, la UV pagará en un término no mayor a quince días.

CLAUSULA 100.- Se pagará a los trabajadores académicos sindicalizados por concepto de reconocimiento de antigüedad, a partir del quinto año de servicios efectivos, el importe del 10% (diez por ciento) de su sueldo mensual tabulado, o sea, que al cumplir cinco años se pagará el 10% (diez por ciento), y posteriormente se aumentará en forma acumulativa el 2% (dos por ciento) más cada año; a partir del vigésimo primer año, el porcentaje será el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) del sueldo mensual tabulado, también acumulable, conforme a la siguiente tabla:

AÑOS	%	AÑOS	%
1		16	32.0
2		17	34.0
3		18	36.0
4		19	38.0
5	10.0	20	40.0
6	12.0	21	42.5
7	14.0	22	45.0
8	16.0	23	47.5
9	18.0	24	50.0
10	20.0	25	52.5
11	22.0	26	55.0
12	24.0	27	57.5
13	26.0	28	60.0
14	28.0	29	62.5
15	30.0	30	65.0

Y así sucesivamente.

Solistas del coro participan en la ópera Carmen

Con un lleno total se presentó la Ópera Carmen de Georges Bizet (1838-1875) en el Teatro del Estado de la ciudad de Xalapa, con la participación del Coro de la UV, la Orquesta Sinfónica de Xalapa y el Coro

de niños del C.I.M.I., bajo la conducción de sus Directores titulares Maestros David Arotes, Fernando Lozano y Lucia Palafox.

Es un orgullo para nuestro sindicato que los integrantes de los grupos artísticos

pongán siempre en alto el nombre de la Universidad Veracruzana, demostrando con ello su alto nivel y profesionalismo, el cual les respalda para actuar como solistas en los grupos a los que pertenecen o in-

vitados por otras instituciones artísticas del país y del extranjero.

En esta ocasión felicitamos a los maestros integrantes del Coro de la UV que participaron como solistas en la Ópera Carmen: Esaú Molina Solverano como el Dancairo; Joel Pérez Arciniega como el Remendado; Benito Navarro Piedra como Morales; Ivonne Ramírez Reyes como Micaela; Cecilia Ladrón de Guevara como Mercedes; Teresita Jiménez Cueto como Frasquita y Agustín Sedas Gutiérrez Zamora como Zúñiga.

Programa de Formación de Académicos

Período intensivo de formación II/2008 14 al 25 de julio

Asumir el compromiso de ser académico de la UV implica un proceso de formación permanente que nos proporcione las herramientas necesarias para un desempeño acorde con los requerimientos actuales de nuestra máxima casa de estudios y de nuestra sociedad.

Para acompañar al académico en este compromiso, la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento UV-Fesapauv, ofrece un programa de formación que pretende fortalecer las siguientes competencias profesionales integrales: Comunicación, Autoaprendizaje, Diagnóstico, Planeación, Intervención, Ejecución Orientación, Investigación, Gestión, Organización y Evaluación; lo anterior con la intención de alcanzar un perfil ideal.

Por lo anterior, el Comité Regional-Xalapa felicita a nuestros compañeros maestros, que están participando en este programa de formación, actualización y capacitación académica en las siguientes:

EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

1. Uso de la biblioteca virtual. 30 horas (En todas las regiones).
2. Estrategias de lecturas significativas 30 horas (En todas las regiones).
3. Comunicación escrita. 30 horas (Sólo en Xalapa, Veracruz, Orizaba y Coatzacoalcos).
4. Investigación documental 30 horas (En todas las regiones).
5. Corrección de textos académicos. 30 horas (Sólo en: Xalapa, Veracruz, Orizaba y Coatzacoalcos).
6. Estilos y estrategias de aprendizaje, 30 horas (En todas las regiones).
7. Modalidades para el aprendizaje, 30 horas (Sólo en: Xalapa, Veracruz y

Coatzacoalcos).

8. El aula transformada, 30 horas (En todas las regiones).

9. La transversalidad de las habilidades del pensamiento, 30 horas (En todas las regiones).

10. La transversalidad de computación básica, 30 horas (En todas las regiones).

11. La transversalidad de inglés básico, 30 horas (En todas las regiones).

12. Introducción al MEIF, 30 horas (En todas las regiones).

13. El MEIF y las experiencias educativas en el plan de estudios, 30 horas (En todas las regiones).

14. Elaboración de la guía docente (Para programas educativos con el enfoque de competencias), 30 horas (En todas las regiones)

15. Lectura en voz alta, 30 horas (Sólo en: Xalapa, Veracruz, Orizaba y Coatzacoalcos).

16. Evaluación educativa, modelos y metodología, 30 horas (Sólo en: Xalapa y Veracruz).

17. Evaluación educativa con enfoque cuantitativo, 30 horas (Sólo en Xalapa y Veracruz)

18. Evaluación educativa con enfoque cualitativo, 30 horas (Sólo en: Xalapa y Veracruz)

19. Evaluación de los aprendizajes, 30 horas (En todas las regiones)

20. Multimedia básica como apoyo al proceso enseñanza-aprendizaje, 30 horas (En todas las regiones)

21. Aprendizaje colaborativo en el aula, 30 horas (En todas las regiones)

22. Comunicación oral, 30 horas (Sólo en: Xalapa, Veracruz, Poza Rica y Coatzacoalcos)

23. Estrategias metodológicas dentro del paradigma del aprendizaje, 30 horas (En todas las regiones)

24. Competencias en acción, 30 horas (En todas las regiones).

25. Competencias del facilitador en línea, 30 horas (Sólo en Xalapa)

26. Sensibilización sobre la diversidad cultural en el mundo contemporáneo, 30 horas (En todas las regiones)

27. Planeación estratégica para la vinculación, 30 horas (En todas las regiones).

28. El uso de mapas conceptuales y mentales para el desarrollo de la comprensión, 30 horas (Sólo en: Xalapa, Veracruz, Orizaba y Poza Rica)

29. Transversalidad de la lectura por placer, 30 horas (Sólo en Xalapa)

30. Elaboración de Proyectos de Investigación Cualitativa, 30 horas (En todas las regiones)

31. Aproximación teórica al interculturo en el Mundo Contemporáneo, 30 horas (En todas las regiones)

32. Elaboración de programas de las experiencias educativas servicio social y experiencia recepcional, 30 horas (En todas las regiones)

33. Métodos estadísticos con el software estadístico SPSS, 30 horas (En todas las regiones), Requisito: Haber cursado "Estadística para la investigación cuantitativa"

34. Planeación estratégica aplicada a las entidades académicas, 40 horas (En todas las regiones)

35. Elaboración de programas de experiencias educativas, 30 horas (En todas las regiones)

36. Los weblogs como medios interactivos de aprendizaje, 30 horas (En to-

das las regiones)

37. Saberes Interculturales, 30 horas (En todas las regiones)

38. El académico en la Universidad Veracruzana (Modalidad Virtual); 30 horas. La inscripción a esta experiencia educativa se puede hacer de manera individual.

39. Diseño de ambientes de aprendizaje basados en tecnología educativa 30 horas (En todas las regiones); Requisito: haber cursado "Los weblogs como medios interactivos de aprendizaje".

40. Desarrollo de interfaces interactivas con Adobe Flash, 30 horas (En todas las regiones).

41. Estadística para la investigación cuantitativa, 30 horas (En todas las regiones)

42. Análisis estadísticos con software libre, 30 horas (En todas las regiones); Requisito: haber cursado "Estadística para la investigación cuantitativa"

43. El aprendizaje basado en problemas como estrategia de enseñanza aprendizaje, 30 horas (En todas las regiones)

44. Estrategias socio-afectivas de aprendizaje, 30 horas (En todas las regiones)

45. Curso-taller: Estrategias de trabajo para el ejercicio de la tutoría académica, 30 horas (En todas las regiones)

46. Curso-taller: Estrategias de la operación para el desarrollo de la enseñanza tutorial, 30 horas (En todas las regiones)

47. Curso-Taller: Modelo Institucional de Tutorías, 30 horas (En todas las regiones)

48. Curso-Taller: Salud y cultura de los tutorados: Detección de riesgos y canalización, 30 horas (En todas las regiones).

El sindicalismo en México

Mtra. Yolanda Sosa Martínez

El sindicalismo enfrenta una pesada carga de descalificación y falta de credibilidad, producto de la pérdida de confianza en los dirigentes que no han logrado revertir el deterioro de los salarios, el alza de la canasta básica y la migración, no sólo de la clase obrera, sino también la universitaria, entre otras cosas.

En los últimos años se ha pugnado por una nueva política laboral en México, tomando en cuenta que sólo 4.5 millones de trabajadores están sindicalizados, esto es, el 10 por ciento de la población económicamente activa y, según proyecciones hechas, la tasa de sindicalización bajará al 9 por ciento en los

próximos años.

Otros dos fenómenos que se presentan como focos rojos son la existencia de sindicatos blancos o de protección y la proliferación de empresas de subcontratación. Al menos 2 millones de trabajadores pertenecen a sindicatos manejados desde un despacho, desconociendo su afiliación a un sindicato: nunca han visto a sus dirigentes e ignoran su contrato colectivo de trabajo.

Otro grupo de entre 5 y 6 millones de trabajadores es contratado bajo las reglas del *outsourcing*, es decir, no tienen una relación directa con la empresa o dependencia pública para la que trabajan,

sino que dependen de una agencia que sirve como intermediaria. Esto genera condiciones laborales inferiores a las que tienen los trabajadores afiliados a un sindicato.

No es el caso de los académicos de la Universidad Veracruzana que pertenecen al Fesapauv, organización gremial que siempre ha luchado por mejorar los niveles de bienestar social de sus trabajadores a través de revisiones salariales y/o contractuales una vez al año; sindicato que a través de la negociación y el acuerdo ha conseguido las mejores prestaciones para los académicos, como es el caso del servicio médico, y siempre está pendiente de las reformas académicas que hacia el interior de la Universidad Veracruzana se promueven, pero siempre consensuadas con la base trabajadora a través de foros de análisis y discusión, con enfoque propositivo sin que salgan perjudicados sus agremiados.

Merecido reconocimiento le fue otorgado al Ingeniero José Manuel Jiménez Terán, por parte de la Asociación de Ingenieros de Veracruz el pasado mes de junio del 2008, en evento realizado en el World Trade Center de Boca del Río, Ver., en el marco de la celebración del Día Nacional del Ingeniero 2008. Este reconocimiento le fue entregado por el Ingeniero Manuel Fragozo Montalvo, Secretario General de la Región Veracruz-Boca del Río del FESAPAUV y miembro del Comité Organizador del evento.

El Maestro Jiménez Terán, egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Veracruzana forma parte de la comunidad académica de Ingeniería Civil, es Ingeniero topógrafo geodesta, con una maestría en Necesidades Educativas Especiales, en el Centro de Estudios de Educación Superior A.C. cuenta con una gran trayectoria en el ámbito académico, en la industria y en los tres niveles de gobierno del estado de Veracruz.

Es especialista en todo lo referente a aguas; saneamiento; líneas de agua potable; drenaje; localización topográfica de pozos; levantamiento batimétrico de lagunas; estudios fotogramétricos; calculo y trazos de caminos; dibujante; topógrafo; geofísico; proyectista; operador del sistema de agua potable; agua y alcantarillado; proyectista de obras hidráulicas y sanitarias; asesor y supervisor.

Desde el año 1961 hasta la fecha ha ocupado cargos directivos dentro del Gobierno del estado de

Veracruz específicamente en Pánuco, Córdoba, Martínez de la Torre, Papantla y en otros estados de la República como Puebla, y Quintana Roo.

El Maestro José Manuel Jiménez Terán ha publicado sobre: "La enseñanza de las matemáticas en la escuela primaria", "Estudios topográficos y geofísicos para la localización de aguas subterráneas para riego de cosechas", y la "Problemática Educativa del agua".

Cuenta con importantes cursos y conferencias impartidas dentro y fuera del estado de Veracruz entre las que se encuentran:

- ✓ Topografía aplicada a la construcción
- ✓ Diseño de instalaciones sanitarias en edificios
- ✓ Importancia de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario
- ✓ Diseño de sistemas de agua potable
- ✓ Parámetros de diseño para obras de infraestructura urbana
- ✓ Control de obras
- ✓ Reuso de agua en la industria
- ✓ Avances en el subsector agua y saneamiento en el estado de Veracruz
- ✓ Enseñanza en la hidráulica
- ✓ Estudio de dotaciones
- ✓ Agua, elemento que se agota
- ✓ Leyes de agua en el estado de Veracruz
- ✓ Organización de sistemas de agua
- ✓ Agua elemento importante para la vida.

Así también el Ingeniero Jiménez Terán ha sido acreedor de numerosos reconocimientos, siendo actualmente Vicepresi-

dente Estatal de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Hidráulica, miembro de la Sociedad Mexicana de Ingenieros y de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.

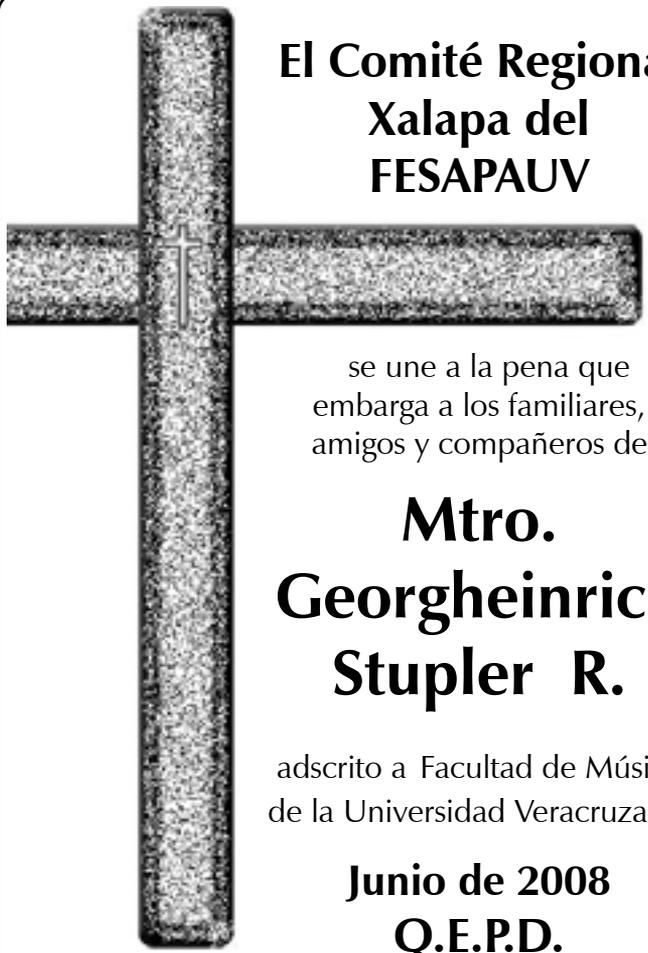
En este evento también fueron reconocidos otros distinguidos ingenieros que han destacado en la docencia e investigación y en la industria.

Académicos sin fronteras

José Manuel Jiménez Terán



Reconocimiento Ing. José Manuel Jiménez Terán en el WTC Veracruz.



**El Comité Regional
Xalapa del
FESAPAUV**

se une a la pena que
embarga a los familiares,
amigos y compañeros del

**Mtro.
Georgheinrich
Stupler R.**

adscrito a Facultad de Música
de la Universidad Veracruzana.

**Junio de 2008
Q.E.P.D.**

Sección sindical de la Facultad de Ingeniería Química festeja a los padres y madres en su día

Con un desayuno, la Sección Sindical de la Facultad de Ingeniería Química, encabezada por el Mtro. Matemático José Hernández Ortega, festejó a sus maestros con motivo el Día del Padre, el pasado 13 de junio del año en curso en conocido restaurante de la capital del estado de Veracruz.

A este evento acudieron los maestros de la Facultad de Ingeniería Química y estuvieron acompañados por todos los integrantes del Comité Seccional y por la Maestra Irma Zamora Cortina, Secretaria General del Comité Regional-Xalapa del Fesapauv; El Mtro. Marcelino Navarro Piedra, Secretario de Mejoramiento Profesional y Académico y el Ingeniero Químico Fausto García Reyes, Secretario del Interior y Previsión Social.

Así también no podía faltar el festejo del Día de la Madre, al cual asistieron todas las maestras de la Facultad y en donde el Comité Seccional se encargó de homenajearlas, brindándoles una cálida bienvenida a la comida, para posteriormente escuchar un elocuente mensaje por parte de su secretario seccional, el Maestro José Hernández Ortega.



Académicos de Ing. Química celebrando el día del padre.

La sección sindical de Ciencias Agrícolas festeja el Día de la madre y del padre

El Comité Seccional de la Facultad de Ciencias Agrícolas Campus-Xalapa, encabezado por el Ingeniero y Maestro en Ciencias Rubén Ramiro Sandoval, celebró por separado el día de la Madre y del Padre con un rico desayuno a sus académicos y académicas en conocidos restaurantes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

A este evento se dieron cita todos los maestros de la Facultad donde convivieron en completa cordialidad con todos los integrantes del Comité Seccional y en donde estuvieron acompañados por la Mtra. Irma Zamora Cortina, Secretaria General del Comité Regional-Xalapa, por el Mtro. Marcelino Navarro Piedra, Secretario de Mejoramiento Académico y Profesional y por la Mtra. Lourdes Beauregard, Secretaria de Finanzas.

Cabe mencionar el trabajo de gestión que realiza el Comité Seccional de la Facultad de Ciencias Agrícolas, ya que en próximas fechas todos los docentes de la Facultad recibirán dos camisas, una como obsequio de la Sección Sindical y la otra por parte de la Dirección de la Facultad.

La sección sindical de Pedagogía festeja con sus académicos el Día de la madre y del Padre

La Sección Sindical de la Facultad de Pedagogía, encabezada por la Maestra Maribel Domínguez Basurto, ofreció un rico desayuno tipo bufete en conocido restaurante de la capital del estado, para festejar a las maestras con motivo del día de la madre el pasado ocho de mayo.

Al evento asistieron aproximadamente 50 maestras, las cuales en alegre convivio departieron, se festejaron y se cantaron las mañanitas. Por parte de la Sección recibieron un pequeño presente, no sin antes escuchar emotivas palabras y felicitaciones de parte de la Maestra Maribel Domínguez.

La Sección Sindical de la Facultad de Pedagogía no podía dejar pasar el día del padre, por lo que también celebraron su día los maestros de la Facultad con una suculenta comida en conocido restaurante, los cuales estuvieron acompañados

por los integrantes del Comité Seccional y por la Maestra Irma Zamora Cortina, Secretaria General del Comité Regional-Xalapa, del Fesapauv y la Mtra. Lourdes Beauregard, Secretaria de Finanzas del Comité.



Las Maestras de la Facultad de Pedagogía en alegre convivio durante la comida que el comité seccional encabezado por la maestra Maribel Domínguez organizó con motivo del Día de la Madre.